

La Apostasía, un dolor

Por monseñor Jorge Eduardo Lozano, arzobispo de San Juan de Cuyo y miembro de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

En este tiempo se está divulgando en varias redes sociales un llamado a la Apostasía. ¿Qué significa? Esta palabra es de origen griego y se traduce como “salida” o “defección”. Es la actitud expresa y manifestada formalmente de negar la fe en Jesús Resucitado y su mensaje (aunque algunos lo entiendan como “salirse de la Iglesia Católica”).

Como Iglesia esta actitud no nos es indiferente, sino que nos duele e interpela. Tratamos de discernir en qué cuestiones hemos fallado al compartir la experiencia de la fe, cómo han marcado negativamente nuestras incoherencias... A su vez debemos analizar el modo en el cual influyen en las conductas personales las campañas en las redes sociales. Somos conscientes de que el fenómeno de la apostasía es antiguo y que los motivos han sido diversos a lo largo de la historia.

A quienes están pensando tomar este camino es bueno aclarar que la parroquia o capilla que celebró su bautismo lo hizo (y en el presente también) a solicitud de sus familias. Son los padres los que piden incorporar a sus hijos en la comunidad cristiana, los que acompañan a esos mismos hijos para la Catequesis de iniciación y son los mismos adolescentes los que habitualmente piden a la Iglesia el Sacramento de la Confirmación. No es (ni fue) una actitud compulsiva o el deseo de imponer algo. Esperamos que estas actitudes de algunos jóvenes (aunque no son sólo los jóvenes los que apostatan) ayude también a su propia familia a reflexionar acerca del modo de acompañar el crecimiento en la fe de aquellos para los que solicitaron el bautismo a su debido tiempo.

También es conveniente señalar que la Iglesia no recibe dinero del Estado de acuerdo con la cantidad de personas que se bautizan. Esta es una idea errónea sin apoyo en la realidad.

Quienes quieren expresar su decisión de Apostasía deben realizarlo de modo adecuado. Es imprescindible constatar fehacientemente su identidad, por medio de su DNI y acercarse personalmente al obispado correspondiente en el horario estipulado.

Es apropiado recordar que junto con la Apostasía, se renuncia también expresamente a ser padrino o madrina tanto de Bautismo como de Confirmación, y a la celebración de cualquier otro Sacramento.

Podrán volver a solicitar su incorporación plena a la Iglesia Católica en el momento que lo deseen, haciendo profesión de fe en la Parroquia que les parezca. Las puertas están siempre abiertas y el corazón dispuesto para volver a expresar y vivir la fe cristiana. Rezo para que eso pueda darse.

Confío en que esta decisión no nos impida encontrarnos para trabajar juntos, codo a codo, por los pobres o en las búsquedas de Justicia.

El domingo que viene, 2 de Setiembre, tendremos la peregrinación Arquidiocesana de jóvenes. ¡Será la número 40! El lema de este año es el que venimos trabajando en diversos encuentros: "Somos un Pueblo que camina, anuncia y sirve". Saldremos desde la Catedral a las 8 de la mañana para concluir con la Eucaristía en el predio dedicado a Ceferino Namuncurá a las 17 hs. Y un saludo y bendición para todos los catequistas.